

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA NUEVA GENERACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL SECTOR AUDIOVISUAL EUROPEO

La Comisión se encuentra actualmente en una etapa inicial del diseño de la nueva generación de programas dirigidos al sector audiovisual. Este órgano presentará una propuesta de nuevo programa a finales de 2003, que dará continuidad a la labor emprendida en el marco de los programas MEDIA Plus Y MEDIA Formación (que concluirán en 2006), concretamente en el período comprendido entre 2007 y 2013.

La consulta tomará como punto de partida la estructura de los programas MEDIA Plus y MEDIA Formación vigentes, con el fin de facilitar el debate. Las materias tratadas corresponderán a las diversas acciones comprendidas en estos programas, incluidos los proyectos experimentales. Dos temas para la reflexión serán objeto de una nueva consulta en el marco del foro público previsto, a saber, la repercusión de la ampliación de la Unión Europea en los programas, haciendo especial hincapié en las necesidades emergentes del sector en relación con los nuevos mercados, y el acceso de las PYME al crédito y la financiación de películas.

La consulta pública comprende tanto la oportunidad brindada a todas las partes interesadas para efectuar aportaciones por escrito, como la celebración de un foro de opinión en Bruselas. Se invita a dichas partes en general, y a las entidades públicas y privadas activas en el sector audiovisual en particular, a participar en la consulta mediante su aportación por escrito o su intervención en el foro referido. La consulta de todos los interlocutores del sector se considera necesaria para comprender sus requerimientos y tomar éstos en cuenta debidamente.

Los resultados de la consulta constituirán un elemento esencial para la elaboración de una propuesta legislativa encaminada a la constitución de un nuevo programa que la Comisión preparará el presente ejercicio.

Aportaciones por escrito

La reflexión sobre el diseño de la nueva generación de programas para el sector audiovisual debe centrarse en cuatro temas.

- ***Tema 1: análisis y evaluación de los programas en curso.***

¿Ofrecen los actuales programas MEDIA Plus y MEDIA Formación una respuesta apropiada y adecuada a las necesidades actuales del sector?

- ***Tema 2: análisis del sector y de sus necesidades emergentes.***

¿Cómo ha evolucionado el sector, particularmente en relación con los cambios económicos y tecnológicos?

- **Tema 3: objetivos que deben perseguirse.**

¿Qué objetivos debe perseguir toda nueva intervención de la Comunidad?
Al contestar esta pregunta deberán tenerse en cuenta las respuestas dadas a las cuestiones correspondientes a los temas 1 y 2.

- **Tema 4: Acción a escala de la Comunidad.**

¿Qué acciones deben emprenderse a escala de la Comunidad para generar valor añadido en el ámbito europeo y ofrecer una respuesta mejor a las nuevas necesidades del sector?

Las recomendaciones podrán basarse en un análisis de los programas actuales y formularse mediante la propuesta de modificaciones de las acciones en curso previstas en los programas MEDIA Plus y MEDIA Formación, o de creación de nuevas iniciativas.

Debe tenerse en cuenta que los responsables de estas aportaciones no están obligados a limitar sus comentarios a lo referido anteriormente, y que todas las propuestas serán bienvenidas.

El plazo de la consulta comprenderá del 12 de mayo al 12 de agosto de 2003 (tres meses). Se invita a todas las partes interesadas a participar en este ejercicio mediante la presentación de sus aportaciones por escrito antes de la fecha límite de la consulta.

De acuerdo con los resultados de esta consulta pública (comentarios por escrito e intervenciones en el foro), así como con la evaluación de la repercusión de los programas que actualmente perfila la Comisión y otros elementos susceptibles de consideración, este órgano formulará a finales del presente año una propuesta para la creación de una nueva generación de programas dirigidos al sector audiovisual europeo.

Todas las aportaciones recibidas en el transcurso del presente ejercicio de consulta se harán públicas, salvo que medie una solicitud de confidencialidad específica, y se consignarán en Internet en la página (http://europa.eu.int/comm/avpolicy/media/med2eva_en.html), igualmente accesible desde el portal "Tu voz en Europa" http://europa.eu.int/yourvoice/index_en.htm.

Se facilitará un acuse de recibo de las aportaciones recibidas. De conformidad con la Comunicación de la Comisión (COM 2002) 704 final de 11.12.2002, la publicación de las aportaciones recibidas en el sitio *web* de la Comisión en un plazo de 15 días laborables desde su recepción se considerará equivalente a un acuse de recibo.

Foro público

En el marco del ejercicio de consulta, se organizará un **foro público** en la sede de la Comisión en Bruselas, en el que se tratarán los temas antes citados y se brindará a las partes interesadas la oportunidad de contribuir plenamente al debate.

- **Tema 1:** distribución de las obras audiovisuales europeas.
- **Tema 2:** promoción del sector audiovisual europeo en Europa y en todo el mundo.
- **Tema 3:** desarrollo de obras audiovisuales europeas.
- **Tema 4:** formación de profesionales europeos en el sector audiovisual.
- **Tema 5:** acceso a financiación para las PYME activas en el sector audiovisual.
- **Tema 6:** efectos de la ampliación de la Unión Europea en el mercado audiovisual europeo y posibilidades de cooperación internacional.

Respecto a cada tema analizado en el transcurso del foro público en Bruselas, se publicará en Internet un cuestionario detallado que facilitará la celebración de un debate estructurado.

Las aportaciones por escrito, las solicitudes para participar en los foros públicos y las peticiones de más información podrán remitirse por correo ordinario, fax o correo electrónico a la siguiente dirección:

European Commission, Education and Culture DG
"Consultation on the new generation of programmes for the audio-visual sector"
Head of Unit C3, Support for audio-visual content
B100 4/7
B-1049 BRUSELAS
Bélgica
Fax (+32 2) 299 92 14
[Correo electrónico](#)

En lo que se refiere a los mensajes de correo electrónico, se solicita a los interesados que consignen los datos siguientes: nombre, actividad y finalidad de la comunicación (p. ej., asistir al foro público, solicitar más información, etc.).

Fuentes documentales principales

- Decisión del Consejo 2000/821/CE de 20 de diciembre de 2000 relativa a la ejecución de un programa de estímulo al desarrollo, la distribución y la promoción de obras audiovisuales europeas (MEDIA Plus - Desarrollo, distribución y promoción) (2001-2005)
http://europa.eu.int/comm/avpolicy/media/index_en.html
- Decisión nº 163/2001/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de enero de 2001, relativa a la ejecución de un programa de formación para los profesionales de la industria europea de programas

audiovisuales (MEDIA-formación) (2001-2005)

http://europa.eu.int/comm/avpolicy/media/index_en.html

- COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, EL PARLAMENTO EUROPEO, EL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y EL COMITÉ DE LAS REGIONES sobre determinados aspectos jurídicos vinculados a las obras cinematográficas y a otras producciones del sector audiovisual, COM(2001) 534 final de 26.09.2001
http://europa.eu.int/comm/avpolicy/regul/cine1_en.htm
- Información sobre los proyectos experimentales en el marco del programa MEDIA Plus.
http://europa.eu.int/comm/avpolicy/media/pilot_en.html
- Información relativa a la Acción preparatoria “Crecimiento y sector audiovisual: iniciativa i2i audiovisual”
http://europa.eu.int/comm/avpolicy/media/i2iav_en.html